

El movimiento bibliotecario en Andalucía: la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

ANTONIO MARTÍN OÑATE

Director de la Biblioteca del Centro Cultural de la Generación del 27 (Málaga)

I. ANTECEDENTES. LA HISTORIA ASOCIATIVA EN ESPAÑA

La historia del asociacionismo bibliotecario en España es una historia realmente reciente. Apenas se remonta más allá de los años 50, cuando, al ser por fin admitido el régimen de Franco en la ONU, se inician unas tímidas aperturas al exterior, que benefician también a los bibliotecarios. La participación en congresos internacionales y la consiguiente relación con los colegas de países democráticos aconsejaban hacerlo en el marco de una asociación profesional, a través de la cual pudieran canalizarse las ayudas económicas necesarias. A tal fin nació la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (ANABA), en 1947. Esta asociación coincidía en todo con el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, funcionarios del Estado que, al menos en su primera etapa, no admitieron en su seno a ningún profesional que no perteneciera al referido cuerpo de facultativos. Ni siquiera el cuerpo de auxiliares técnicos de bibliotecas fue considerado merecedor de tal honor. Años después, cuando ANABA pasó a ser ANABAD, esto es, cuando integraron a los documentalistas y a los museólogos y los auxiliares pasaron a ser el Cuerpo de Ayudantes, ANABAD (ya con la D de documentalistas), abrió sus puertas y admitió la afiliación de todos los profesionales de cualquiera de las ramas que lo solicitaran.

Quizá deberíamos remontarnos en la historia del movimiento asociativo español algunos años más atrás, concretamente al periodo de la II República (1931-1939). Durante este tiempo (hasta 1936 para la parte de España sometida por las tropas sublevadas del general Franco y hasta 1939 para zona que permaneció leal al gobierno republicano), y de la mano del plan elaborado por María Moliner, se produce un entusiasta impulso a las bibliotecas públicas. Realmente la República creía en las bibliotecas como instrumentos para el desarrollo cultural del pueblo. Precisamente por eso entendió que las bibliotecas públicas del Estado, heredadas del régimen monárquico, las que María Moliner llamó “históricas” en su reglamento, creadas a raíz de la desamortización de Mendizábal, no servían para sus fines. Eran bibliotecas

constituidas con fondos antiguos y regidas por un fuerte espíritu conservador en todos los aspectos.

Ante este panorama la decisión fue dejarlas congeladas en el tiempo, a disposición de los eruditos que las necesitaran. Mientras, a su alrededor, comenzaron a surgir nuevas bibliotecas, vivas y activas, diseñadas para ser útiles a las clases populares.

Pero no es mi propósito adentrarme en la historia de las bibliotecas. Existe suficiente bibliografía en la materia para informar con más autoridad que yo a quien desee adentrarse en ella. Lo que quiero decir es que para poner en valor estas nuevas bibliotecas las autoridades de la República colocaron al frente de ellas bibliotecarios preparados, ilusionados con su labor y comprometidos con la democracia. Y es este núcleo de bibliotecarios el que propicia, por vez primera en España, un movimiento asociativo, que da como fruto la celebración en Madrid, en 1935, del 2º Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios (IFLA), en el transcurso del cual el filósofo José Ortega y Gasset pronunció la conferencia titulada *Misión del bibliotecario*¹ en la sesión inaugural. De la importancia de este acontecimiento puede ilustrarnos el hecho de que el siguiente congreso de IFLA en nuestra nación no tuvo lugar hasta 1993, esto es, 58 años más tarde.

Desgraciadamente *todo quedó en una experiencia* apasionante, cortada en flor por la sublevación militar de 1936 que, de esa manera, dio al traste con la apuesta de la República por modernizar *España y unirla a través de la cultura* al concierto de las naciones libres.

II. LA EXPERIENCIA CATALANA

Sería gravemente injusto si, en este breve esbozo de la historia del movimiento asociativo español, no hiciera una referencia especial a Cataluña. Los orígenes del actual Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña se remontan a 1915. En este año se creó la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona². En 1931, primer año de gobierno de la República, se constituyó la Agrupación de Alumnas y Exalumnas de la Escuela de Bibliotecarias. Sin embargo, y cuesta trabajo creerlo, sus estatutos como asociación profesional no consiguieron ser aprobados hasta 1974. Con posterioridad, ya en 1985, una vez que fueron reconocidos oficialmente los títulos impartidos por la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, se creó el actual Colegio Oficial (Col.legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de Catalunya), en el cual se integraron la mayor parte de los miembros de la antigua asociación.

1. ORTEGA Y GASSET, José. *Misión del bibliotecario*. - Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1994
2. Véase CAMPS, Carmen. "Estudios de Biblioteconomía: el largo camino hacia su normalización". En: *IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (Cádiz, 1985)

Debo apresurarme a dejar constancia aquí que fue el movimiento asociativo catalán el modelo que inspiró el movimiento asociativo iniciado por los bibliotecarios andaluces en 1981. Buena prueba de ello fue la presencia entre nosotros de dos de sus presidentas de entonces: María Artal primero y Carmen Camps después, que nos alentaron y nos ilustraron con su experiencia en nuestros proyectos y nuestras reivindicaciones.

De esta manera el movimiento asociativo andaluz contó con el apoyo solidario de los compañeros catalanes y, en sentido contrario, con el recelo y la gélida acogida de ANABAD, que vio con suspicacia cómo nacía en España la primera asociación de bibliotecarios de ámbito regional, a excepción de la catalana, cuyos orígenes fueron anteriores a la propia asociación de ámbito nacional.

III. ¿CÓMO ES EL ASOCIACIONISMO ESPAÑOL?

Me atrevo a afirmar que el asociacionismo bibliotecario en España es en la práctica un movimiento testimonial, con mucha y buena voluntad por parte de los que más se han implicado en él, pero con poca o ninguna capacidad para incidir de forma determinante en las políticas bibliotecarias que desarrolla la administración pública. Y esto es así porque carecemos de la fuerza y el carácter realmente representativo inherente a las asociaciones de los países con acentuada tradición bibliotecaria, como sucede en el norte y centro de Europa, en Gran Bretaña o en Estados Unidos. ¿Por qué? Por dos razones principalmente: en primer lugar es evidente que el servicio bibliotecario en España se presta casi exclusivamente por las distintas administraciones públicas (central, autonómicas, provinciales y locales). En consecuencia, nos encontramos ante un servicio público ejercido por funcionarios públicos que, dado su reducido número y su aislamiento entre sí y con respecto al resto de sus compañeros de la propia administración a que pertenecen, carecen de fuerza en sus reivindicaciones. A esto hay que añadir el solemne desconocimiento de nuestra misión por parte de amplias capas de la sociedad.

En teoría, y sólo en teoría, la solución debería venir de la mano de las asociaciones profesionales, independientemente de las que desde el punto de vista estrictamente laboral correspondan a los sindicatos; pero, y ya estamos ante la segunda de las razones a que me he referido, las asociaciones, dado el escaso número de sus miembros y la poca cuantía del importe de las cuotas, dependen en mayor o menor medida de la ayuda económica de la Administración, en forma de subvenciones directas, indirectas o encubiertas. Incluso se da la circunstancia de alguna que otra asociación que no tiene capacidad para mantener un local propio y se ven obligadas a ejercer su actividad en uno cedido por la propia administración a la que están vinculados sus asociados.

En estas circunstancias nos encontramos ante una situación contradictoria: si los bibliotecarios, en tanto que empleados públicos, tenemos por patrón a la Administra-

ción y, en tanto que profesionales, nos unimos en asociaciones subvencionadas por esa misma administración, ¿hasta dónde podemos llegar con nuestras reclamaciones, denuncias y exigencias?

Conste que no estoy desarrollando un supuesto teórico. La Asociación Andaluza de Bibliotecarios sufrió hace años, y en más de una ocasión, las consecuencias de su empecinada actitud reivindicativa dejando de percibir la subvención habitualmente concedida; con posterioridad se le disminuyó la cuantía de dicha subvención y, finalmente, se le negó la interlocución por parte de los representantes de la Consejería.

Esta contradicción, que cuestiona la esencia misma de una asociación profesional, sólo puede entenderse en el seno de una sociedad no suficientemente desarrollada desde el punto de vista cultural y democrático y sólo puede superarse haciéndola más fuertes. Para ello es preciso que aumente el número de asociados y que se impliquen activamente en la vida asociativa. Mientras esto no sea así habrá que seguir nadando entre dos aguas y moviéndonos en este raro equilibrio de mano izquierda que venimos practicando desde el principio.

IV. LAS ASOCIACIONES SON NECESARIAS

Las empresas, y la Administración al fin y al cabo también es una empresa, soportan de mala gana la contestación y la rebeldía de sus empleados. No entran en consideraciones de si son justas o no, sencillamente las rechazan y, en la medida de lo posible, las ahogan. Su inconfesada filosofía es que las asociaciones deben movilizarse para mayor gloria de la administración que las subvencionan, pero jamás para ponerla frente a sus propios errores o incumplimientos. Por eso cuando una asociación no se aviene a jugar el papel de colectivo agradecido y complaciente debe asumir el precio a pagar.

Las asociaciones, ¿qué duda cabe?, son necesarias y tienen ante sí un amplio campo de actuación propio, sin necesidad de interferir en competencias ajenas. Para ello es preciso que la Administración, en lugar de tratar de someterlas, ayude a su fortalecimiento y prestigio social, considerándolas interlocutores válidos y representantes realmente democráticos de nuestro colectivo. Sin ánimo de agotar la relación podemos enumerar los siguientes campos de actuación que les son propios:

- a) Constituirse en lugar para el debate profesional, organizando congresos, jornadas, seminarios, etc., que hagan posible el análisis y la discusión de cuestiones de interés para nuestra actividad.
- b) Asumir la responsabilidad de atender adecuadamente la formación permanente de sus miembros, programando cursos, encuentros, mesas redondas, talleres, etc., que permitan a los bibliotecarios la puesta a punto de sus conocimientos y el dominio de las técnicas profesionales más avanzadas.

- c) Crear y mantener instrumentos de información y difusión que hará llegar a todos sus asociados y al mayor número posible de instituciones y centros relacionados con nuestra actividad. Las revistas, los boletines, las circulares (especialmente adecuadas para una información puntual y rápida), las páginas web, el correo electrónico, las actas y memorias de los congresos y asambleas, etc.
- d) Promover relaciones de intercambio de experiencias, de publicaciones, de asistencia de miembros de una asociación a los congresos y encuentros de otras.
- e) Promocionar a sus asociados mediante la integración en comisiones de trabajo y representación de las federaciones nacionales e internacionales.
- f) Establecer lazos de colaboración con otros colectivos profesionales relacionados con el libro: escritores, editores, librerías, animadores culturales, etc.
- g) Reivindicar permanentemente, en cualquier lugar y circunstancia, ante la Administración y ante la sociedad, la dignidad de nuestra profesión y el papel que nos corresponde en el desarrollo cultural del pueblo, promocionando la lectura y la información.

Pero es hora ya de abandonar las consideraciones más o menos genéricas para adentrarnos en el movimiento asociativo en Andalucía.

V. NACE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS

1. Antecedentes

La implantación en España del Estado de las Autonomías a partir de los años 80 propició el nacimiento del movimiento asociativo a nivel regional. Esta dinámica era perfectamente lógica y conveniente ya que, al alcanzar cada autonomía competencias plenas en la política bibliotecaria, podía elaborar y proclamar su propia legislación y, por tanto, dotarse de sistemas bibliotecarios adecuados a sus necesidades y circunstancias. Situados en este escenario resultó igualmente lógico y conveniente que los bibliotecarios se agrupasen para mejorar su realidad profesional, enfrentando los problemas y las situaciones concretas y diferentes que nadie mejor que ellos conocían.

2. Fue en Granada

En Junio de 1981, convocadas por un grupo de compañeros de Granada, se celebraron en esta ciudad las 1ª Jornadas Bibliotecarias de Andalucía. Acudieron casi un centenar de bibliotecarios y fue la primera vez en la historia de nuestro pueblo que una convocatoria propia consiguió reunir tal cantidad de compañeros.

De hecho este primer encuentro, además de propiciar el debate sobre la situación bibliotecaria en Andalucía y buscar soluciones a los problemas, dio ocasión al mutuo conocimiento, ya que la mayoría ni siquiera nos conocíamos. En las sesiones de trabajo se respiraba una atmósfera de euforia y entusiasmo desconocidos anteriormente. Las palabras de los que intervenían reflejaban una situación laboral penosa, pero, al mismo tiempo, transmitían la sensación de que el futuro estaba por fin en nuestras manos y que podíamos cambiarlo a mejor.

La prueba del efecto tan positivo producido por aquel encuentro quedó reflejada en uno de los acuerdos adoptados por unanimidad: elegir entre los presentes una comisión que se encargara de convocar las próximas jornadas para el año siguiente. Era palpable el entusiasmo generado y nadie quería que el fuego se enfriara. Habíamos llegado a la conclusión de que no estábamos solos y que nuestros problemas no eran exclusivos y que juntos podríamos solucionarlos. Por fin nos habíamos puesto en movimiento...

3. Juntos podemos

Otros importantes acuerdos fueron igualmente adoptados en esta primera convocatoria de Granada. Entre ellos, por su trascendencia, nos referiremos a dos: 1) adherirse a la petición de la Universidad de Granada para crear un Escuela de Biblioteconomía y 2) crear una asociación profesional, que debería llevar el nombre de Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB). A tal fin se eligió una comisión gestora y se le confió el mandato de redactar los estatutos necesarios para regir su funcionamiento.

En la asamblea celebrada en Córdoba en 1983, en el marco de las III Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, fue ampliamente debatido el borrador de los estatutos presentado por la Junta Directiva provisional. Tras un prolongado debate el texto fue ampliamente matizado y, finalmente, sometido a votación, obtuvo el sí de la inmensa mayoría. En ese mismo momento se preinscribieron como socios 187 bibliotecarios. Sus nombres ocupan los 187 primeros renglones del Libro Registro de la AAB.

Se mantenía y se acrecentaba la ilusión despertada en Granada. Las asambleas de la asociación eran altamente participativas. Se discutía, se denunciaban situaciones injustas y vejatorias, se ofrecían soluciones, se proponían actuaciones..., nos sentíamos, como queda dicho, dueños de nuestro destino profesional y soñábamos con un sistema bibliotecario propio, adecuado a las necesidades de nuestra comunidad. El entusiasmo es contagioso y en cada nueva convocatoria las Jornadas acogían mayor número de participantes y, al mismo tiempo, aumentaba el número de altas en la asociación. Así hasta alcanzar la cantidad de 567 asociados de cuota en 1996.

4. Actividades de la A.A.B.

“La unión hace la fuerza” no es sólo una frase hecha, es, por encima de todo, una gran verdad. La unión y el trabajo realizado por los bibliotecarios andaluces a través de su asociación están puntualmente reflejados en la publicación: *La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos: (1981-2000)*³. Se trata de un importante cuerpo de actividades, sin comparación con las que conocemos del resto de las asociaciones españolas, a saber:

- 12 convocatorias de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, con una media de 310 asistentes. El número más alto de congresistas se alcanzó en las IX Jornadas (Granada, 1996) con 700 asistentes.

Edición de:

- 71 números del Boletín de la AAB, a lo largo de 18 años, con un total de 284 artículos y más de 300 colaboradores; esto es, 7.300 páginas de negro sobre blanco.
- 12 Actas de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, recogiendo en más de 3.600 páginas la memoria de estos encuentros.
- 6 publicaciones monográficas:
 - *ISBD (M): descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas.*
 - *Principios de Clasificación de los Registros Sonoros.*
 - *X aniversario de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.*
 - *Misión del bibliotecario.*
 - *Los catálogos de acceso público en línea: el futuro de la recuperación de la información bibliográfica.*
 - *La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos: (1981-2000).*

Además de:

- *Directorio bibliotecario de Andalucía (ediciones de 1989, 1991, 1995 y 2000)*
- *Estatutos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (1ª ed. En 1984 y 2ª ed. en 1991).*

3. *La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos: (1981-2000)*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2001.

- *Reglamento de Régimen Interno de los Órganos de Gobierno y Gestión de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.*
- *Carteles: Cómo encontrar un libro y Cómo colocar un libro.*

5. Formación profesional continuada

En los años 80, cuando se puso en marcha el movimiento bibliotecario de Andalucía, nos encontrábamos ante un problema serio y preocupante: en nuestra actividad convivían un reducido número de profesionales altamente cualificados junto a los denominados Encargados de Biblioteca, que conformaban la inmensa mayoría del colectivo. Los primeros pertenecían al Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, eran funcionarios del Estado y dirigían las bibliotecas que el ministerio competente tenía en las capitales de provincia, así como los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y las bibliotecas universitarias. Más o menos asimilados estaban los bibliotecarios que ejercían la dirección de algunas bibliotecas de las diputaciones provinciales y de algunos ayuntamientos de las ciudades más importantes. Los Encargados de biblioteca estaban al frente de todas las demás; esto es, de las bibliotecas municipales y de algunas pertenecientes a instituciones socio-culturales, especialmente las tuteladas por las Cajas de Ahorro. Estos últimos, es decir los Encargados, salvo excepciones, no habían recibido una preparación específica para la misión que tenían encomendada y su grado de acreditación era de lo más variopinto: desde maestros, que simultaneaban la enseñanza con su labor en las bibliotecas hasta jóvenes con estudios primarios exclusivamente, pasando por empleados municipales (administrativos o guardias municipales).

Ante tan desalentador panorama la AAB asumió como tarea prioritaria arbitrar medidas urgentes que paliaran el tremendo déficit de formación bibliotecaria que venía padeciendo el sector. Además, era fundamental cambiar la mentalidad de simples custodios de los fondos bibliográficos depositados en la biblioteca a fomentadores del beneficio de la lectura. Urgía también inculcarles la dignidad de la profesión que ejercían, aunque esto pudiera resultar irónico a la vista de las condiciones laborales y económicas que “disfrutaban”.

Comprometida con esta causa la asociación se lanzó a una programación de cursos de variada duración y temática variada, orientados unos a salvar las enormes lagunas en el dominio de las técnicas biblioteconómicas (catalogación, clasificación, CDU, etc.) y otros a impulsar y estimular la creación de determinados servicios o secciones básicos, tales como temas locales, materiales audiovisuales, revistas, animación a la lectura, etc., que por aquellas fechas representaban un interés emergente. A fin de soslayar las dificultades que, con toda seguridad, representarían para los bibliotecarios municipales tener que trasladarse desde sus pueblos (en aquellos años las carreteras no eran lo que son hoy, ni todo el mundo tenía coche propio) hasta

capitales de provincia distintas a la suyas, los cursos se programaron para ser realizados en todas las provincias andaluzas, a pesar del esfuerzo de toda índole que esto representaba. Al mismo tiempo se mantenía una presión sobre los ayuntamientos, a fin de conseguir mejores locales, mayores presupuestos, ampliación de horarios de servicio al público y reconocimiento de la figura del bibliotecario en las plantillas de empleados municipales. En esta línea de actuación no caminábamos solos, también los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas presionaban, condicionando su colaboración a la dignificación del servicio.

Hay que reconocer que fue ésta una etapa excepcional, inolvidable, marcada por la ilusión y, también, por una decidida voluntad y por el espíritu de sacrificio de los que, en condiciones precarias, acudían a aprender, así como por la solidaridad de los que se brindaban a enseñar. Desde 1986 hasta 2003 la AAB ha impartido 40 cursos de formación permanente, algunos de los cuales tuvieron que repetirse 2 y 3 veces en cada una de las ocho provincias a fin de poder atender la demanda de participación.

6. Relaciones nacionales e internacionales

Casi nos atreveríamos a asegurar que la trayectoria de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios ha sido más reconocida fuera que dentro de Andalucía. Relaciono a continuación algunas pruebas de lo que digo:

- 1986. Nuestra asociación fue requerida para organizar en Málaga las II Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Se celebraron en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga), con una asistencia superior a los 1.000 congresistas.
- 1985. La AAB, junto con ANABAD, Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña, CEDIC y SOCADI, fue socio fundador de la Federación Española de Sociedades de Archivos, Bibliotecas y Documentación (FESABID), cuyos estatutos fueron aprobados en 1988.
- 1985. La AAB fue admitida como miembro institucional de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios (IFLA).
- 1988. El presidente de la AAB fue elegido presidente de FESABID.
- 1996. A partir de esta fecha miembros de la AAB han sido elegidos para integrarse en comisiones de trabajo de IFLA. Así, en 1998 Jerónimo Martínez González, a propuesta de nuestra asociación, fue elegido en Amsterdam miembro de la Comisión de Gobierno de IFLA. Actualmente otro asociado, Cristóbal Pasadas Ureña, forma parte también de este alto comité. Además, varios asociados siguen desempeñando un buen trabajo en distintas comisiones de la federación internacional, contribuyendo al prestigio de los bibliotecarios andaluces.

- 1993. Fuimos miembros muy activos de la Comisión Organizadora de la Conferencia de IFLA en España (Barcelona).
- 2004. El Boletín de la AAB, ya por su año 18, tiene suscriptores en todas las regiones españolas y en varios países extranjeros.
- 2004. Nuestras Jornadas Bibliotecarias, las próximas serán la 13ª edición, son suficientemente conocidas fuera de Andalucía y a ellas acuden como ponentes o como congresistas prestigiosos profesionales de otras comunidades y de otras nacionalidades.

V. DESARROLLO PROFESIONAL Y LANGUIDEZ ASOCIATIVA

Es innegable que el panorama bibliotecario andaluz, a todos sus niveles, aunque no en la misma proporción, ha cambiado favorablemente desde 1980 hasta hoy. Y lo ha hecho creando más puestos de trabajo, con más cualificación y con más dignidad retributiva, de manera especial en el ámbito universitario; construyendo nuevas instalaciones, creando nuevos servicios y automatizándolos. Muchos ayuntamientos han suscrito el nuevo Reglamento de bibliotecas públicas y, con la ayuda de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía han ampliado y modernizado sus bibliotecas, adaptándolas en lo posible al concepto de biblioteca que exigen las normas y demanda la sociedad. Sin embargo, el movimiento asociativo ha experimentado un apreciable retroceso. En los últimos 4 ó 5 años el número de asociados ha ido decreciendo desde los 600 registrados en 1995 hasta los 360, que están al corriente de sus cuotas en este momento. Justamente, como hemos dicho, cuando más bibliotecarios en ejercicio hay y cuando mejor situación laboral, en términos generales, disfrutamos. Y no sólo se refleja esta caída en la cotización, sino que es igualmente manifiesta en la asistencia a las Jornadas; a las asambleas, en las que nunca se consigue el *quorum* necesario en primera convocatoria, o en la participación en las distintas actividades que promueve la asociación.

Todo parece apuntar en la misma dirección: somos más solidarios en la necesidad que en la abundancia. Cuando nos acomodamos en la estabilidad laboral y en la seguridad de un futuro consolidado tendemos a olvidar fácilmente dos cosas importantes: una, que otros vienen detrás de nosotros y necesitan nuestra ayuda, y dos, que las conquistas profesionales alcanzadas pueden peligrar si no nos mantenemos unidos y vigilantes. Ningún profesional, sea cual sea su actividad, que se precie de serlo debe consentir que su profesión deje de estar representada lo más dignamente posible dentro de la sociedad a que pertenece. Desde esa óptica seremos respetados y considerados en la medida en que sea respetada y valorada la actividad que desempeñamos. No estoy proponiendo un impulso corporativista como el que destilan algunos colegios profesionales, no. En mi opinión ningún profesional debe sentirse obligado a agruparse por decreto, pero sí debe hacerlo por voluntad

propia, por un positivo sentimiento de solidaridad y por colaborar al desarrollo de la profesión que ejerce.

VI. NULA IMPLANTACIÓN SOCIAL

Tras 23 años de eficaz vida asociativa y de una intensa labor, realizada con mucho más voluntad que medios, es triste reconocer que la implantación social de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios es prácticamente nula. Ningún otro sector, a excepción de los profesionales más estrechamente relacionados con nuestra actividad, tales como autores, editores y libreros, sabe de nuestra existencia, ni cuenta con nosotros.

Lo mismo podemos decir de las instituciones. Ninguna de ellas (ayuntamientos, universidades o Junta de Andalucía) acude a la asociación para integrar tribunales de oposiciones a la hora de seleccionar personal para sus bibliotecas. ¿Quién mejor que la AAB para garantizar la competencia e imparcialidad de una convocatoria de estas características? Así se hace en otros países. Tampoco ayuntamiento alguno o universidad se ha hecho eco de nuestras denuncias o reclamaciones ante actuaciones realmente indignas. Los ayuntamientos basándose en el principio de que la biblioteca es suya y que bastante hacen teniéndola como buenamente pueden, y las universidades escudándose en la impenetrabilidad de la autonomía universitaria. El efecto es muy parecido al de lanzar una pelota contra la pared de un frontón.

Por lo que se refiere a la Junta de Andalucía es fácil observar que las relaciones y la mutua estima han ido a menos con el paso del tiempo. Es de justicia reconocer que la Consejería de Cultura ofreció apoyo y reconocimiento a la AAB en sus primeros años de andadura. Digo más, fue decisivo el estímulo y la confianza ofrecidos por la Consejería en el proceso de creación de la asociación. De esta manera los representantes de los bibliotecarios andaluces participaron activamente en la redacción de la Ley de Bibliotecas de Andalucía de 1983, así como en su posterior desarrollo reglamentario. No sucedió lo mismo con el Reglamento de 1994, redactado a espaldas del colectivo bibliotecario y rechazado por la inmensa mayoría. Buena prueba de lo que afirmamos queda de manifiesto en que fue públicamente descalificado y acusado de crear alarma social, hasta el punto de que no llegó nunca a aplicarse. En este caso la asociación fue ignorada a la hora de redactar el referido proyecto de Reglamento, pero tuvimos la capacidad necesaria para movilizar a un importante número de bibliotecarios y para reclamar la atención de la opinión pública, a fin de combatir algo que iba manifiestamente contra nuestros intereses.

Prácticamente lo mismo podemos decir de la nueva ley de bibliotecas, recientemente promulgada. Se trata de un texto redactado casi exclusivamente por bibliotecarios funcionarios de la propia Consejería de Cultura y que representa de hecho un flagrante retroceso respecto a la ley de 1983, tan progresista. Con la aprobación de esta ley por

el Parlamento de Andalucía la Junta legitima su abandono del compromiso político a favor del desarrollo bibliotecario contraído en 1983. Por su parte la Asociación Andaluza de Bibliotecarios se siente derrotada en su permanente lucha a favor de un auténtico sistema bibliotecario, realmente vertebrado, con la implicación y la debida jerarquización de todas las bibliotecas universitarias, públicas y escolares, que garantice a la sociedad andaluza un digno nivel de servicios de lectura y de información.

VII. PREGUNTA CON RESPUESTA

Ante esta situación una pregunta se instala necesariamente en nuestro ánimo: ¿sigue teniendo sentido en estos momentos mantener contra viento y marea una asociación como la Asociación Andaluza de Bibliotecarios? La respuesta puede venir de la mano de otra pregunta: ¿sería realmente útil crear una asociación o fundación que velara por el desarrollo bibliotecario de Andalucía? Estoy pensando en algo parecido al Pacto Andaluz por el Libro, una asociación capaz de integrar a representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria, de los sindicatos mayoritarios, de la Federación de Municipios, del mundo de la enseñanza en todos sus niveles, de los propios bibliotecarios, de las instituciones privadas que estén relacionadas con la cultura, de los medios de comunicación, etc. Una asociación o fundación de tales características, realmente convencida del papel que deben cumplir las bibliotecas en el desarrollo cultural de la sociedad y verdaderamente comprometida, sería a buen seguro oída por las administraciones públicas y sus reclamaciones de ninguna manera podrían ser ignoradas.

Ahora bien, ¿quién promueve una iniciativa de tales características? No creo que la propia Administración lo haga. Deberemos ser los bibliotecarios quienes nos movilizemos en esa dirección, si es que mayoritariamente la consideramos interesante. Para ello, y ahora respondo a la primera pregunta, es imprescindible permanecer organizados y mantener una aceptable capacidad de iniciativa; esto es, se impone la presencia de una asociación que lidere el sector y que, inicialmente al menos, lideraría también el proyecto y asumiría la iniciativa de contactar y comprometer a las referidas instituciones, convenciéndolas de su necesidad. Y no se limitaría sólo a esto la presencia de la AAB en este proyecto. Una vez en funcionamiento le correspondería ser portavoz de los problemas, necesidades y reivindicaciones del mundo bibliotecario andaluz.

Con lo dicho anteriormente estamos afirmando que la Asociación Andaluza de Bibliotecarios seguirá siendo necesaria en el futuro y, en la medida de su compromiso con los bibliotecarios y con las bibliotecas, le corresponde una importante misión que cumplir.